

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2022-00134
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTES: CEFERINO ROJAS CÁRDENAS Y OTROS
DEMANDADOS: JOHN JAIRO PÉREZ GUEVARA Y OTROS

AUTO en 003RadioTaxiLlamaGarantia

Se toma nota que la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. contestó en tiempo el llamamiento (ítem 003) que le formuló la demandada RADIO TAXI AEROPUERTO S.A.

Igualmente se toma nota que la llamante en garantía recorrió oportunamente ese escrito exceptivo en correo electrónico allegado el 17/07/2023.

Se ADVIERTE que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(5)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd8bb24a072f4b28d60fcb6f71c79f81c8f8bd891652f40aba60ccee7a3e7601**

Documento generado en 15/11/2023 11:19:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>